

notificar. Ap^o
arido. mayor domo
Saga lo que combenza
En la administracion
de los propios
y rentas de la ciudad

que se nos fue al dho. Pedro arido
y por lo que la ciudad que debe en
la administracion y cobranza de los
propios y rentas de la ciudad sacien de
las diligencias que se han hecho para
su pago con que el m^o y m^o de
gandote sacien de sus propios y
rentas y de sus fealdades
no se cosea de dho. Pedro arido
que se ha de ser

Proposicion de los
don frans^o guill
sobre los 4 dulos
que se libraron
a los atambores

El dho. don frans^o guill^o de guille
con la dho. los cavalleros como que se son
baron para mil libras y para
para los atambores. Por tanto
de dho. de la ciudad no se ha de
pasar en su que de sacien de
propios y rentas de dho. de
mas a combrenes y los dho.
por el m^o

La cui mandose
Pasen. en quenta
suerse de ex
fran^o ximenes
Porque se ha de
por. Siervo seledro
amiguel abnar
prouse

La ciudad a cada uno. Pasen en
guerra los dho. quatro ducados
que en Palen de la ciudad se en
No en el nombram^o de jurado de pie
de dho. para la ciudad de
por el m^o de dho. que de el m^o
cuando se fue nombrado
ra de los dho. mesa fran^o
en el m^o